

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 25/11/2022
		Página 1 de 16



Términos de Referencia

Suministro e Instalación de Tapajuntas

“Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1”

“Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay”

DIRECCIÓN DE INTERVENCIONES DEL SECTOR SALUD

REV N°	FECHA	DESCRIPCIÓN	ELAB. POR	REV. POR	APROB. POR
R00	25/11/2022	Emitido para Aprobación	N. Santi	O. Patiño	O. Patiño
FIRMAS:					

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 25/11/2022
		Página 2 de 16

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	3
2.1. OBJETO	3
2.2. LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	7
2.3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	8
2.4. GARANTÍA DE PRODUCTOS.....	8
2.5. CONFORMIDAD DEL SUMINISTRO.....	8
2.6. CONFORMIDAD DE LOS TRABAJOS	8
2.7. PRECIO.....	9
2.8. VALORIZACIONES	9
2.9. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO.....	9
2.10. GARANTÍAS FINANCIERAS	9
2.11. SEGUROS.....	10
2.12. CIERRE COMERCIAL.....	10
2.13. REQUISITOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE	11
2.14. REQUISITOS DE CALIDAD	11
1. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA	12
4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO	14
5. PENALIDADES.....	14
6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS	15
7. CALENDARIO DE CONCURSO	15
8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.....	16
9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO	16
ANEXOS.....	16

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 25/11/2022
		Página 3 de 16

1. INTRODUCCIÓN

El proyecto “Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II- 1” y el proyecto “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay” (en adelante, el Proyecto), tiene como objetivo conseguir una adecuada infraestructura hospitalaria y de equipamiento de acuerdo con los servicios y requerimientos del establecimiento de salud de este nivel de atención, desarrollada bajo los mejores estándares modernos para conseguir un centro de salud que satisfaga la demanda actual con las innovaciones propias de la época, respetando las normativas del MINSA que permitan cumplir con la denominación de Hospital seguro, previniendo futuras modificaciones producidas por los cambios tecnológicos en el aspecto asistencial y que tiene por objeto mejorar los servicios de salud que demanda la ciudades de Casma y Recuay en todo su ámbito de influencia.

El Consorcio Suyay II es adjudicatario de la ejecución del Proyecto para lo cual ha suscrito el correspondiente contrato (en adelante el CONTRATO PRINCIPAL) bajo el sistema de contratación Gobierno a Gobierno con los estándares de calidad de la AUTORIDAD DE LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS (ARCC) con la modalidad de ejecución NEC3 opción F-Híbrido.

El presente documento tiene el propósito de invitar a las compañías con experiencia y calidad demostrada dentro del mercado nacional [en adelante el (los) postores o subcontratistas] para atender el servicio que se detalla en el alcance del presente documento.

Asimismo, el POSTOR seleccionado contará con la capacidad técnica suficiente para ejecutar los servicios y trabajos comprendidos dentro de los alcances de este concurso, además de poseer amplia experiencia y encontrarse debidamente calificado, registrado, equipado, organizado y financiado para llevar a cabo la labor de acuerdo con los presentes Términos de Referencia.

2. ALCANCE

2.1. Objeto

Casma:

El concurso tiene por finalidad seleccionar una empresa que se encargue del Suministro e instalación de tapajuntas requeridas en la construcción de los Hospitales de Apoyo de Casma y de Recuay, de acuerdo con la información técnica del **Anexo 01**, cuyas actividades incluyen, pero no se limitan a:

Transporte y suministro a obra de todos los materiales involucrados en la actividad

Obras Preliminares (incl. Habilitación de área de trabajo para talleres y acopios) considerar oficinas para personal staff y mobiliarios.

Trazo, replanteo topográfico, incluyen el control de niveles, trazo y replanteo topográfico.

Casma:

El alcance comprende el edificio aislado y las edificaciones no aisladas.

- Suministro e instalación de:
 - ✓ Tapajuntas para Piso (incluye suministro e instalación de anclajes):
 - TP1
 - TP2
 - TP3
 - TP4

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 25/11/2022
		Página 4 de 16

✓ Tapajuntas para Piso ancho (incluye suministro e instalación de anclajes):

- CL
- CO
- ET

✓ Tapajuntas para Muro (incluye suministro e instalación de anclajes):

- TME1
- TMI1
- TMI2
- TMI3
- TMI4
- TMI5
- SCF1

✓ Tapajuntas para Falso cielo Raso (incluye suministro e instalación de anclajes):

- TFCR 1
- TFCR 2

✓ Tapajuntas para Techo (incluye suministro e instalación de anclajes):

- TT 1
- TT 2

Según información del proyecto.

Consideraciones particulares:

- Realizar las reparaciones correspondientes a las estructuras de concreto, tabiquería y acabados en caso este se vea afectado producto de la instalación de la estructura. Cualquier observación debe ser levantada en un plazo no mayor de 72 horas.
- Dentro de las consideraciones el subcontratista debe incluir la protección de los elementos instalados (marquesinas, con doble cartón corrugado (Corrugated Wrap), cinta Masking Azul 3M de 1.5” – Forrado doble para pisos y plástico azul más cinta Masking azul 3M de 1.5” para techos.
- El postor adjudicado deberá coordinar con los SC acabados húmedos, secos, instalaciones, obras exteriores y consorcio CS-II (interferencia o restricciones de trabajos).
- El postor deberá de considerar todos los ambientes de servicios básicos, mobiliarios y/o consumibles de limpieza.
- El subcontratista será el responsable en todo momento de la descarga, acarreo de su materiales y almacenaje en los lugares proporcionados por el CS-II.
- Para el acceso a los pisos superiores por las escaleras se deberá coordinar con el subcontratista encargado del alcance, según las programaciones de avance de dicho subcontratista, en caso se afecte o dañe los acabados se tendrá que asumir dicha afectación.
- El postor adjudicado debe considerar trabajos en paralelo, en el mismo y en distintos frentes, asimismo, se debe coordinar con otro subcontratista con el fin de no interferir con la programación diarias y semanal.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 25/11/2022
		Página 5 de 16

- El postor deberá de considerar andamios certificados y accesos para la ejecución de las partidas del paquete de ser necesario.

El presupuesto deberá incluir los costos de hospedaje, alimentación y traslados de personal, así como la movilización y desmovilización de equipos. Las propuestas también deben de considerar lo siguiente:

El postor debe declarar los desperdicios de todos los Suministros por cada partida. Asimismo, deberá tener un control en obra.

Recuay:

Tapajuntas de Piso – Edificio Principal y Edificios No Aislados

- Tapajuntas de aluminio de acuerdo a diseño presentado en planos.
- Accesorios de fijación o anclajes mecánicos.
- Selladores y respaldo.
- Rellenos de hormigón o grout según aplique.

Tapajuntas de Muro – Edificio Principal y Edificios No Aislados

- Tapajuntas de muro de polietileno incluido adhesivo y fijación.
- Tapajunta de muro de soporte de carga pantógrafo de acero inoxidable de acuerdo a diseño. Incluye barrera de vapor de polietileno.
- Tapajuntas de cable de choque con retenedor
- Accesorios de fijación o anclajes mecánicos.
- Selladores y respaldo.

Tapajuntas varios

- Tapajuntas de placas modulares y perfiles de aluminio.
 - Accesorios de fijación o anclajes mecánicos
 - Varillas de respaldo y masilla.
 - Rellenos de hormigón o grout según aplique.
- ✓ En todos los casos, se debe considerar la limpieza previa a la instalación y asegurar las condiciones adecuadas para una correcta fijación al sustrato base.
 - ✓ En todos los casos, se debe considerar el acabado indicado en las especificaciones del proyecto.
 - ✓ El subcontratista es responsable de proteger la instalación hasta la fecha de entrega.
 - ✓ Se deberá presentar planos de detalle de fabricación o muestras para ser validados.

Se deberá presentar los certificados y fichas técnicas que garanticen la capacidad

Consideraciones de Personal.

Casma:

- Limpieza de obra y eliminación de residuos en los puntos de acopio (permanentemente)
- Instalación puntos de energía e iluminación
- Mantenimiento de equipos menores
- Traslado horizontal y vertical
- Señalización e implementación de medidas de seguridad
- Armado de andamios multidireccionales y accesos operativos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 25/11/2022
		Página 6 de 16

- Vigías calificados
- Se exigirá la certificación operativa del personal para el uso de andamios, en base al proveedor del subcontratista.

Recuay:

- Limpieza de obra y eliminación de residuos en los puntos de acopio de cada nivel (permanentemente).
- Los materiales adicionales que requiera el subcontratista para completar las partidas deberán ser considerado en su propuesta.
- Instalación puntos de agua, energía e iluminación en cada frente de trabajo.
- El agua provisional es por parte de la subcontratista.
- Mantenimiento de equipos menores.
- Traslado horizontal.
- Equipo de transporte vertical (estrobos, eslingas, balde, canastilla).
- Armado y desarmado de andamios, con personal calificado y certificado.
- Vigías calificados.
- Usar traje tyvek para los trabajos de obra.
- El Sub-Contratista deberá ser responsable de reparar cualquier daño que ocasione a otras partidas, debiendo reponer en las mismas condiciones que lo encontró, esto aplica en los distintos ambientes donde va a intervenir (puertas – ventanas – equipos sanitarios – griferías – tomacorrientes – interruptores – otros).
- El postor tiene la libertad del uso de equipos y/o herramientas que le permitan lograr una mayor productividad, cabe recalcar que la energía provisional que se cuenta en el proyecto es de 380 a 220 v trifásico.
- El Sub-Contratista deberá elaborar un presupuesto si otro Subcontratista daña algún trabajo ya culminado, para que este sea repuesto

Consideraciones de Equipos

- Equipo para medición de decibeles (turno nocturno)
- Los equipos tienen que estar en buen estado y tienen que estar aterrados.
- Equipos menores para instalación.
- Equipos para fijar elementos empotrados.
- Equipos para traslado de material horizontal y accesorios para Izaje.

Consideraciones de Materiales

- Equipos para iluminación puntual en obra y energía (tableros normados, reflectores y extensiones).
- El recorrido de los cables de alimentación a los tableros generales e iluminación tienen que estar bien señalados y si hay la posibilidad utilizar soportes esto a fin de evitar accidentes.
- Combustible para equipos menores.
- Materiales para SSOMA (EPP's, accesos, barandas, etc.).
- Los andamios para usar deberán de ser normados para todas las actividades y certificados, deberán de contar con memoria de cálculo, planos firmados por el especialista estructural del suministrador debidamente colegiado y habilitado por el CIP, el costo de este requerimiento será de parte del postor, también deberá de ser firmado por el residente de obra también colegiado y habilitado por el CIP, el jefe de calidad y el jefe de SSOMA (estos dos últimos si son Ing. deberán de tener el mismo tratamiento de colegiatura y habilitados por el CIP, para todos los casos comprobada la habilitación con su certificado del CIP).

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 25/11/2022
		Página 7 de 16

- La impresión de planos y especificaciones técnicas previamente aprobados en F5, para ejecución de los trabajos, será a cargo del postor, según el requerimiento del CSII-1.

Consideraciones de Convenio Laboral.

- El postor ganador deberá tener la siguiente consideración en cuanto a la mano de obra no calificada (peones y/o ayudantes) deberán de ser locales de la ciudad al 100% para cada proyecto.

Consideraciones generales.

- El Postor adjudicado deberá coordinar con las otras subcontratistas del Consorcio a fin de que coordinen sus actividades para llevar a cabo trabajos en la Obra, todo ello con el fin de asegurarse que sean desarrollados eficientemente y sin demora alguna. La coordinación se realizará de forma tal que no afecte ni retrase el desarrollo de los trabajos, para ello, el postor deberá enviar su programación de 6 semanas, programación semanal y diaria, así mismo de participar de las reuniones de Last planner del CSII-1.

Consideraciones especiales

- Los retrasos atribuibles al postor adjudicado que provoquen paralización de las partidas o generen adicionales por paralizaciones de terceros, serán asumidos por el postor adjudicado.
- Toda la información debe ser revisada y ejecutada según el alcance de los planos, especificaciones técnicas, cuadro de acabados del proyecto e información correspondiente al proyecto.

NOTA: Todos los elementos que puedan faltar son responsabilidad del postor, y deben de ser considerados en su propuesta, Incluyendo trabajos en doble turno para asegurar el plazo de entrega del servicio.

El Consorcio podrá adjudicar el subcontrato de ambos hospitales a un solo postor o a un postor diferente para cada hospital.

2.2. Lugar de entrega y plazo de ejecución de los trabajos

Lugar: Casma

- Casma: Calle Manco Capac, esquina con Calle Aramburú – Sector Centro Cívico, provincia de Casma, Región de Ancash. Localizado en Latitud 9°28'26.3"S, Longitud 78°18'26.4"W, a una Altitud de 570 msnm.

Lugar: Recuay

- Prolongación de la Jr. Bolívar N°200, en el distrito de Recuay, provincia de Recuay, departamento de Ancash.

El subcontratista será responsable de los gastos de desaduanaje, transporte, fletes, seguros, descarga en obra, acarreo en el punto de trabajo y todo lo que corresponda dentro de sus alcances, de tal forma que permita un óptimo transporte del equipamiento y materiales hacia su ubicación final.

Plazo: Casma - Recuay

El plazo referencial es de 150 días calendarios, sin embargo, el proveedor deberá confirmar en su propuesta el plazo necesario para la culminación de sus trabajos desde recibida la carta de adjudicación o según sus condiciones comerciales.

Así mismo, el Consorcio Suyay II y el postor ganador pactarán y/o determinarán hitos de cumplimiento de acuerdo al cronograma propuesto por el postor. Los hitos de cumplimiento propuestos son:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 25/11/2022
		Página 8 de 16

CONCEPTO	PLAZO DESDE LA ADJUDICACIÓN
Elaboración de planos, aprobación, fabricación, traslado del suministro a obra.	90
Instalación del suministro y conformidad.	150

Este plazo deberá incluir el proceso de acreditación documentaria del personal y equipos, así como la movilización de estos.

El postor adjudicado deberá actualizar su cronograma en un plazo no mayor a 7 días luego de la recepción de la carta de adjudicación, el cual formará parte del contrato. La actualización se realizará a las fechas mas no a los plazos ofertados durante el concurso.

Los plazos consideran la recepción de los trabajos por parte del Consorcio Suyay II a su entera satisfacción, incluyendo la limpieza del área.

Los plazos son referenciales, el inicio de trabajos en obra será coordinado y confirmado previamente con el responsable de obra.

2.3. Modalidad de contratación

Subcontrato NEC3 por Ingeniería y Construcción (ECS) Opción B – Precios Unitarios con Lista de Cantidades.

Se adjunta modelo en Anexo 04 para revisión y/o consultas durante el concurso. Una vez comunicada la adjudicación el postor ganador deberá remitir el contrato firmado al día siguiente.

El consorcio tendrá derecho a solicitar al subcontratista el cambio de modalidad de contrato a suma alzada con la aceptación de los planos en fase 4. En esta situación el subcontratista podrá actualizar los metrados, deberá mantener los Precios Unitarios existentes y solo en el caso de nuevas partidas, componentes o insumos, no previstas en la oferta de Subcontratos, se podrán incluir estas en el presupuesto actualizado siempre que estén debidamente sustentadas.

2.4. Garantía de productos

El postor garantiza que el suministro está libre de defectos de concepción, materiales o ejecución, por un periodo mínimo de 24 meses desde la conformidad de instalación.

2.5. Conformidad del suministro

La conformidad será otorgada por el Consorcio Suyay II a través de las áreas de producción, calidad, oficina técnica y el responsable de Sitio. En caso haya observaciones en el suministro (calidad, cantidad o producto defectuoso), el proveedor deberá levantar las observaciones en un plazo no mayor a tres (03) días calendarios, contados desde el día siguiente de notificada las observaciones.

2.6. Conformidad de los trabajos

La conformidad será otorgada por el Consorcio Suyay II a través de las áreas de producción, calidad, oficina técnica y el responsable de Sitio. En caso haya observaciones en el suministro (calidad, cantidad o producto defectuoso) o las instalaciones, el proveedor deberá levantar las observaciones en un plazo no mayor a siete (07) días calendario, contados a partir del día siguiente de notificada las observaciones.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 25/11/2022
		Página 9 de 16

2.7. Precio

El postor presentará su oferta de acuerdo con la planilla del anexo 2 para cada sede, es decir deberá presentar una planilla separada para cada proyecto.

Los metrados indicados son referenciales, es responsabilidad de cada postor, realizar las verificaciones y mediciones. La propuesta económica deberá contemplar todos los trabajos que el postor considere necesarios para llevar a cabo la totalidad del alcance señalado en el Punto 2.1 del presente TDR y en toda la documentación correspondiente a los trabajos a ejecutar.

El Precio de los rubros cotizados será fijo e invariable durante la vigencia del contrato y no sufrirán modificaciones, aunque se alegare olvido, error, omisión, imprevisión, desconocimiento y otras causas por parte del postor.

El Consorcio podrá adjudicar el subcontrato de ambos hospitales a un solo postor o a un postor diferente para cada hospital.

La moneda con la cual se celebrará el contrato será en moneda nacional peruana (Soles).

2.8. Valorizaciones

El intervalo de valorización será mensual. Los requisitos documentarios para la presentación de valorizaciones son los que se detallan en el punto 9 del Anexo 3.

Asimismo, la valorización deberá estar acompañada de los documentos que acrediten el cumplimiento de obligaciones laborales de ley (en caso de trabajos en obra) y otros que el Consorcio considere.

Las valorizaciones serán corroboradas según avance mensual, con el área de producción. Las cantidades son referenciales y podrán variar de acuerdo con el metrado final validado por Obra.

Las valorizaciones podrán ser presentadas solo cuando el proveedor haya conciliado metrados con el área de producción.

Los pagos por los trabajos se realizarán de acuerdo con la lista de cantidades siguientes:

La lista de Cantidades no se puede utilizar para determinar el alcance del Subcontrato (qué ejecutará); solo se utiliza para determinar los pagos al POSTOR GANADOR por el alcance acordado.

La fecha de corte para la presentación de la valorización será el 25 de cada mes.

2.9. Forma y condición de pago

Los pagos se realizarán previa conformidad del área técnica y/o usuaria de la actividad y metrado valorizado. El subcontratista solo podrá presentar su factura una vez aprobada la valorización.

Pago máximo a los 60 días de presentada la factura. El subcontratista en caso de requerir otra alternativa deberá consignarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptada.

NOTA: Es indispensable que, para cualquier desembolso, el subcontratista haya previamente firmado el contrato y presentado las garantías financieras correspondientes.

2.10. Garantías financieras

Garantía de fiel cumplimiento: 10% del monto del valor de contrato con vigencia hasta culminado el cierre comercial a nombre del Consorcio Suyay II.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 25/11/2022
		Página 10 de 16

Fondo de garantía: Se retendrá el 5% del monto total de Contrato y/o actualizado Inc. IGV, Retenido de Forma Proporcional en cada Valorización (hasta la retención Total proyectada), con vigencia hasta 01 año después de la entrega total del Proyecto y emisión del Certificado de Defectos entre el Consorcio Suyay II y la ARCC. A solicitud del subcontratista el fondo de garantía puede ser canjeado por una fianza bancaria por el mismo valor y periodo de validez.

Garantía de anticipo: En caso el postor solicite un pago en adelanto, este no podrá superar el 20% y deberá presentar una fianza por el monto equivalente al total del monto de adelanto incluido el IGV. El desembolso solo podrá realizarse después de la entrega de la fianza y firma del contrato. La fianza deberá tener como beneficiarios al Consorcio Suyay II y la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

La forma de pago descrita en el punto 2.7 aplica también para las facturas por anticipo.

Las fianzas deberán tener la condición de Incondicional, Solidaria, Irrevocable, con renuncia expresa al Beneficio de Excusión y de Ejecución Inmediata, así como ser emitidas por una entidad financiera regulada por la Superintendencia Nacional de Banca, Seguros y AFP (SBS) que se encuentre en la relación de empresas autorizadas a emitir cartas fianzas.

2.11. Seguros

El Postor deberá considerar la siguiente lista de seguros según corresponda:

- Seguro SCTR Salud y Pensión obligatorio
- Seguros TREC
- Seguro Vida Ley
- Seguros Vehicular con SOAT vigente
- Seguros Responsabilidad Civil Patronal y Extracontractual: Póliza por una suma asegurada de USD 100,000.00 durante la permanencia en obra para trabajos por encima S/ 200,000.00. Costo Referencial USD 100.00 por mes.

2.12. Cierre Comercial

Concluida la recepción de la obra (equipos estén instalados y funcionando adecuadamente), EL POSTOR GANADOR realiza el informe final el cual será presentado a EL CONSORCIO para su revisión y validación. El Informe final de obra deberá presentarse en un plazo máximo de 07 días calendario una vez concluidos los trabajos y debe contener lo siguiente (según corresponda al tipo de suministro o servicio):

- Acta de entrega de terreno
- Acta de recepción de obra (Acta de término de obra).
- Planos finales (As-built en Nivel de detalle LOD 400)
- Dossier de Calidad, de acuerdo a índice entregado por el CSII.
- Dossier de SSOMA
- Expediente técnico inicial
- Expediente técnico final (MMDD, MMCC, EETT, etc.)
- Documentos de cierre de Subcontrato (Ver Anexo 12):
 - Formato de Acuerdo de Cierre de Cuenta Preliminar
 - Formato de Acuerdo de Cierre de Cuenta Final
 - Formato de Finito (Constancia de No adeudo)
 - Formato de Hoja de liquidación
- Otros que requiera el CONSORCIO SUYAY II para verificar el cumplimiento del POSTOR GANADOR de sus trabajos, temas laborales, administrativos y legales de acuerdo con el requerimiento de los presentes Términos de Referencia y sus anexos.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 25/11/2022
		Página 11 de 16

El equipo de recepción de obra del Consorcio es quien tiene la responsabilidad de revisar, analizar y contrastar técnicamente lo verificado físicamente en la obra con el informe final presentado por el POSTOR GANADOR. En caso de no cumplir con realizar la entrega en la forma y oportunidad indicada por EL CONSORCIO, esta última podrá retener el pago de la última contraprestación o cualquiera que estuviera pendiente a la fecha del incumplimiento y/o aplicar penalidades.

2.13. Requisitos de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente

El Subcontratista está obligado a cumplir estrictamente lo establecido en la normativa vigente como lineamientos básicos de Seguridad y Salud en el Trabajo, cuidado de Medio Ambiente, los lineamientos establecidos en las normativas con respecto a la prevención del COVID-19 y los lineamientos establecidos por el Consorcio.

El Subcontratista deberá cumplir con la presentación de los requisitos para ingreso a obra según Anexo 09 Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST a través de la plataforma digital Clever. Asimismo, el subcontratista deberá contar con un responsable SSOMA in situ durante sus labores en obra (ver requisitos en el punto 7 del Anexo 3).

2.14. Requisitos de Calidad

El subcontratista tendrá dentro de sus alcances la entrega de toda la documentación técnica que se requiera para brindar la conformidad de los trabajos que permitan una óptima transferencia de bienes a la entidad responsable a través del Gerente de Proyecto de la ARCC.

El subcontratista deberá cumplir con la presentación e implementación de lo siguiente:

- Plan de trabajo
- Informes de seguimiento para cumplimiento de hitos
- Fichas técnicas de materiales y/o equipos
- Certificados de Calidad y/o carta de garantía de materiales y equipos
- Certificado de calibración de equipos de medición
- Planos de Fabricación
- Plan de Puntos de Inspección (PPI)
- Protocolos de liberación.
- Manuales de mantenimiento y operación de equipos
- Procedimiento de mantenimiento correctivo
- Plan de mantenimiento preventivo
- Plan de capacitación al personal técnico y al personal usuario
- Programación de liberación diaria.
- Informes quincenales
- Lista Maestra de documentos de calidad
- Seguimiento a indicadores de calidad
- Log de control de equipos de medición, materiales, inspección y ensayos.

Toda documentación mencionada líneas arriba deberá ser presentada con un plazo mínimo de dos semanas previo al inicio de Actividades, según corresponda.

Además, deberá cumplir con los requisitos de personal del Anexo 3: Consideraciones Particulares de los Trabajos y los Lineamientos Generales de Calidad del Consorcio (ver Anexo 7).

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 25/11/2022
		Página 12 de 16

1. LISTADO DE DOCUMENTOS A PRESENTAR Y VALORACION DE PROPUESTA

1.1. Precalificación financiera

Los postores deberán presentar en la fecha que se indica en el calendario los documentos siguientes como requisito indispensable para participar en el concurso:

- i. Estados Financieros de últimos 3 cierres anuales + corte situacional con antigüedad máxima de 3 meses.
- ii. 03 últimos PDTs Mensuales
- iii. DJ de Impuesto a la Renta
- iv. Descripción de la empresa o Brochure
- v. Referenciales Comerciales y Bancarias
- vi. Backlog de contratos (Lista con montos de contratos en ejecución o por ejecutar. No es experiencia)
- vii. Ficha RUC
- viii. Declaración Jurada del postor indicando con que entidad financiera emitiría sus fianzas.

El consorcio se reserva el derecho de excluir a postores que no acrediten solvencia y capacidad financiera para culminar los trabajos.

Para la presentación de propuestas, estas deberán contener lo siguiente:

Las propuestas, deberán contener lo siguiente:

1.2. Sobre No 1 - Antecedentes del Postor

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max.
1	Presentación de documentos de homologación de proveedores (Anexo 10)	Si = 1, No = 0	1 pto.
2	Declaración jurada de haber leído, entendido y estar de acuerdo con el contenido de toda la documentación que forma parte del TDR y que las mismas resultan suficientes para elaborar su propuesta. Firmado por el Representante Legal en formato simple	Si = 1, No = 0	1 pto.
3	Carta compromiso de firma del Subcontrato en caso de obtener la buena pro. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1, No = 0	1 pto.
4	Carta de confidencialidad. Firmado por el Representante Legal en un formato simple	Si = 1, No = 0	1 pto.
5	Declaración Jurada donde se manifiesta la veracidad de los documentos presentados a CONSORCIO SUYAY II.	Si = 1, No = 0	1 pto.

El contratista se reserva el derecho de excluir a los postores que no cumplan con la presentación de los requisitos antes mencionados.

*Si el postor tuviera alguna exclusión o excepción a las condiciones e información del TDR deberá consignarlo en su propuesta, caso contrario se darán como aceptadas.

1.3. Sobre No 2 - Propuesta Técnica

La propuesta técnica deberá contener:

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 25/11/2022
		Página 13 de 16

- Tabla de Datos Técnicos (TDT) en la cual se muestre que los productos ofrecidos cumplen con lo requerido en el expediente técnico e indicando lugar de fabricación y/o procedencia de equipos.
- Fichas técnicas.
- Lugar de fabricación y/u origen de equipos
- Cronograma de actividades o Gantt con el detalle de entregas, actividades de instalación y la ruta crítica.
- Declaración de plazo de garantía contra defectos de fábrica
- Experiencia del postor (Formato A)
- Experiencia del personal clave (Formato B)
- CV documentado del responsable de Obra
- CV documentado del responsable de SSOMA
- CV documentado del responsable de Calidad
- Lista de exclusiones técnicas (de corresponder)

Los puntajes se asignarán como sigue:

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max.
1	Plazo de entrega. Cronograma detallado de actividades en formato Primavera o MS Project (incluyendo ruta crítica) (<i>Enviar en formato nativo Excel/Primavera</i>)	Las propuestas se ponderan de la siguiente forma: $\frac{\text{Plazo menor}}{\text{Plazo Ofertado}} \times \text{Puntaje máximo}$	25 pts.
2	Experiencia del postor en trabajos similares. Lista de proyectos culminados con fechas, montos, alcance y datos del cliente. Acreditado con actas de conformidad de obra. (<i>Formato B</i>)	Cantidad de servicios: Mayor o igual a 10 = Puntaje máximo De 5 a 10 = 5 Menor a 5 = 0	10 pts.
3	Evaluación técnica. (Presentación de fichas técnicas, certificados, etc.).	Presentó/Cumple = Puntaje máximo / No presentó/No Cumple = 0	15 pts.
4	Responsable de Obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto colegiado y habilitado con experiencia mínima de 3 años a partir de la colegiatura (con experiencia mínima de 3 años en edificaciones y/o obras similares). CV documentado.	Cumple = Puntaje máximo / No cumple = 0	5 pts.
5	Responsable SSOMA: Ingeniero Ambiental, Industrial y/o afines. colegiado y habilitado con experiencia mínima de 3 años a partir de la colegiatura (con experiencia mínima de 3 años en edificaciones y/o obras similares). CV documentado.	Cumple = Puntaje máximo / No cumple = 0	5 pts.
6	Responsable de Calidad: Ingeniero Civil y/o Arquitecto colegiado y habilitado con experiencia mínima de 3 años a partir de la colegiatura (con experiencia mínima de 3 años en edificaciones y/o obras similares). CV documentado.	Cumple = Puntaje máximo / No cumple = 0	5 pts.

3.4 Sobre No 3 - Propuesta Económica

Las propuestas económicas de los postores deberán presentarse de acuerdo con el formato del anexo 2 y deberán contener:

1. Oferta membretada y firmada por el representante legal en PDF

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 25/11/2022
		Página 14 de 16

2. Presupuesto detallado indicando las partidas, metrados, precios unitarios y precio total, en formato editable de Microsoft Excel.
3. Análisis de Precios Unitarios (APU) de todos los ítems que componen la oferta. El desglose de estos debe ser completo no pudiendo colocarse globales dentro del análisis de precios unitarios. Los porcentajes de pérdidas, mermas y/o despuntes deberán considerarse en los precios unitarios y no se aceptará que sean considerados en los metrados. Estos deberán contener las cantidades netas a ejecutar, sin porcentaje de pérdidas.
4. Desglose detallado de gastos generales.
5. Lista de exclusiones o excepciones comerciales de corresponder.

En caso el postor no se ciña estrictamente al formato de la Planilla de Cotización (Anexo 2) o no envíe los documentos 2, 3 y 4, su propuesta será considerada incompleta y podría no ser tomada en cuenta para la evaluación comparativa.

La propuesta económica se valorará bajo el criterio siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	CRITERIO	Puntaje Max
1	Costo de la oferta incluido IGV	<p>Las propuestas se ponderan de la siguiente forma:</p> $P_i = \frac{O_m}{O_m + O_m - O_i } \times PMP$ <p>Donde:</p> <p><i>i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más próxima al promedio de ofertas validas incluido el valor referencial <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio</p>	30

Toda información proporcionada por los postores tendrá el carácter de declaración jurada. Cualquier información falsa, inexacta o que induzca a error a CONSORCIO SUYAY II en beneficio del Postor, acerca de cualquier información proporcionada, dará lugar a la eliminación del postor en cualquier momento.

4. INSPECCION Y CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO

Los postores deben tomar conocimiento de las condiciones del lugar y del entorno donde se ejecutará el servicio y estimen sus Instalaciones Temporales. Deberán evaluarse las fuentes de abastecimiento de materiales y disponibilidad de mano de obra, las condiciones de seguridad, trabajo, tránsito y reglamentaciones (horario, control de ruidos, etc.) de la Región Ancash.

La presentación de la propuesta constituye una declaración tácita del postor de que no ha encontrado inconveniente alguno, tanto para la preparación de la oferta, como para la iniciación y ejecución de las obras en forma técnicamente correcta y en los plazos previstos.

5. PENALIDADES

Todo atraso evidenciado, en el cumplimiento de la entrega del suministro solicitado, que no sea imputable a eventos de caso fortuito o de fuerza mayor, será penalizado, sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior que Consorcio Suyay II puedan reclamar.

Cualquier inconveniente sucedido y/o incumplimiento a las normativas documentarias, operativas y de seguridad dadas, será registrado por Consorcio Suyay II, emitiendo cartas de “llamada de atención” al proveedor según la magnitud del suceso. Adicionalmente, Consorcio Suyay II se reserva el derecho de prescindir del suministro y/o servicio por parte del proveedor.

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 25/11/2022
		Página 15 de 16

EVENTO	PENALIDAD
Incumplimiento de entrega en el plazo acordado.	0.5% del monto del subcontrato por cada día de atraso hasta el tope máximo del 10%, situación en la cual se podrá resolver el subcontrato.
Incumplimiento de entrega de información y/o documentos.	0.05% del monto del subcontrato por cada día de atraso.
Incumplimiento de las normas SSOMA, en caso de infracción calificada como grave o muy grave.	S/15,000 por evento.
Paralización o suspensión no justificada del suministro, servicio u obra.	Penalidad diaria de 0.5% del monto del subcontrato por cada día de paralización.
Incumplimiento de entrega en el plazo acordado.	0.5% del monto del subcontrato por cada día de atraso hasta el tope máximo del 10%, situación en la cual se podrá resolver el subcontrato.

Estas penalidades son independientes de aquellas que puedan ser impuestas por el *Contratante* al *Contratista* y que sean trasladadas por éste al *Subcontratista* por tratarse de incumplimientos de este subcontrato.

El tope máximo de penalidades es 10% del monto subcontratado por todo concepto, situación en la cual se podrá resolver el subcontrato.

6. FORMULACION Y ABSOLUCION DE CONSULTAS

Todas las consultas de los postores deberán dirigirse por vía electrónica a la dirección de correo licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia al correo: ofertas.salud7@rcc.gob.pe. La relación de preguntas efectuadas y sus respuestas será distribuida a todos los postores mediante correo electrónico el día indicado en el Calendario de Concurso. Esta relación formará parte de las Bases del Concurso.

7. CALENDARIO DE CONCURSO

Todo atraso evidenciado, en el cumplimiento de la entrega del servicio solicitado, que no sea Todo atraso evidenciado, en el cumplimiento de la entrega del suministro solicitado, que no sea imputable a eventos de caso fortuito o de fuerza mayor, será penalizado, sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior que Consorcio Suyay II puedan reclamar.

Cualquier inconveniente sucedido y/o incumplimiento a las normativas documentarias, operativas y de seguridad dadas, será registrado por Consorcio Suyay II, emitiendo cartas de “llamada de atención” al proveedor según la magnitud del suceso. Adicionalmente, Consorcio Suyay II se reserva el derecho de prescindir del suministro y/o servicio por parte del proveedor.

Las fechas de las etapas del concurso se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
Invitación a Postores	18/11/2022
Entrega de Términos de Referencia e Información Técnica	25/11/2022
Visita de obra	27/11/2022
Recepción de la información financiera obligatoria	30/11/2022
Recepción de Consultas	30/11/2022
Absolución de Consultas	05/12/2022
Recepción de Propuestas	13/12/2022

	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS “AUTORIDAD PARA LA RECONSTRUCCIÓN CON CAMBIOS”	Revisión: R00
	Recuperación de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Casma II-1 Mejoramiento de los Servicios de Salud del Hospital de Apoyo Recuay Región: Ancash	Emisión: 25/11/2022
		Página 16 de 16

Evaluación técnica económica de ofertas	20/12/2022
Negociación Final	27/12/2022
Preparación expediente de adjudicación	03/01/2023
Envío expediente de adjudicación	06/01/2023
Aceptación expediente de adjudicación	13/01/2023
Comunicación de resultados	14/01/2023
Inicio de ejecución en obra	02/02/2023 (*)

* La fecha de inicio será confirmada a la firma del contrato.

8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán presentadas de acuerdo con el Calendario de Concurso, por vía electrónica a la dirección de correo electrónico: licitacionesp7@consorciosuyay.com con copia a ofertas.salud7@rcc.gob.pe. Las propuestas deberán tener una vigencia mínima de 60 días.

Las ofertas deberán tener una validez mínima de 60 días.

9. SUSPENSIÓN, EXTENSIÓN O CANCELACIÓN DEL CONCURSO

El Comité de Adjudicación se reserva el derecho de suspender el concurso temporalmente, extender los plazos establecidos en el Calendario, así como cancelarlo.

La decisión de suspensión, extensión o cancelación será comunicada mediante circular a todos los postores. En ningún caso, CONSORCIO SUYAY II, sus ejecutivos o sus asesores asumirán responsabilidad alguna proveniente directa o indirectamente de esta decisión sea de suspensión, extensión o cancelación.

ANEXOS

- Anexo 01: Información Técnica (EETT, Memorias, Planos, etc.)
- Anexo 02: Planilla de presentación de oferta económica
- Anexo 03: Consideraciones particulares de los trabajos
- Anexo 04: Subcontrato NEC3 por Ingeniería y Construcción (ECS) Opción B – Precios unitarios
- Anexo 05: Plan de Seguridad y Salud Ocupacional (SSOMA)
- Anexo 06: Matriz de Dossier SSOMA
- Anexo 07: Lineamientos de Calidad
- Anexo 08: Requisitos BIM
- Anexo 09: Matriz de requisitos documentarios para acreditación Laboral y SST v0011
- Anexo 10: Homologación de proveedores
- Anexo 11: Flujograma de Eventos Compensables y Alertas Tempranas
- Anexo 12: Formatos de cierre comercial

- Formato A: Experiencia de la empresa
- Formato B: Experiencia del personal clave
- Formato C: Consultas